

**FINIQUITO DE LOS TRABAJOS**

**CONTRATO No. MCT-HIDROC-002-26-D**

**CONTRATISTA: ANAYANCI GARCIA REA**  
**CONTRATO NÚM: MCT-HIDROC-002-26-D**

**DESCRIPCIÓN:**

**I.- LUGAR Y FECHA**

EN CRUILLAS, TAMAULIPAS, SIENDO LAS 09:00 HRS. DEL DÍA 26 DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, EN EL SITIO DE LA OBRA SE REÚNEN LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARGO CON QUE INTERVIENEN, SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

**II.- INTERVIENEN:**

POR EL MUNICIPIO DE CRUILLAS, TAM. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA CONTRATANTE", EL C. JESÚS ALBERTO ROBLES AGUIRRE, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

POR LA PERSONA FISICA C. ANAYANCI GARCIA REA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", EL C. ANAYANCI GARCIA REA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL

**III.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES AL CONTRATO:**

EN EL ANEXO I MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA, SE DESCRIBEN LOS TRABAJOS EJECUTADOS.

**IV.- IMPORTES CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO (SIN IVA Y CON IVA INCLUIDO).**

	SIN IVA	CON IVA
IMPORTE DEL CONTRATO (ORIGINAL)	\$405,797.60	\$ 470,725.22
IMPORTE REAL EJECUTADO HASTA ESTIMACIÓN 1 FINIQUITO	\$ 405,797.60	\$ 470,725.22

*Jesus Alberto Robles*

**V.- PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (INCLUYENDO CONVENIOS)**

FECHA DE INICIO Y TERMINO DE ACUERDO AL CONTRATO	09 DE MARZO DE 2026	AL 15 DE MARZO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (ORIGINAL PACTADO)	07 (SIETE) DÍAS NATURALES	
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN REAL (INCLUYE CONVENIOS)	09 DE MARZO DE 2026	AL 15 DE MARZO DE 2026
PLAZO REAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (INCLUYE CONVENIOS)	07 (SIETE) DÍAS NATURALES	

**VI.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES DE OBRA DE CONTRATO:**

ESTIMACION No	PERIODO DE EJECUCION	IMPORTE DE ESTIMACION SIN IVA	IMPORTE NETO A PAGAR	IMPORTE DE DEDUCCIONES
1	DEL 09 DE MARZO AL 15 DE MARZO DE 2026	\$ 405,797.60	\$ 467,884.63	\$2,840.59

**VII.- CONSTANCIA DE ENTREGA DE LA GARANTÍA POR DEFECTOS DE VICIOS OCULTOS DE LOS TRABAJOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, LA EMPRESA GARANTIZA LOS TRABAJOS DE ESTE CONTRATO, CON LA FIANZA NÚMERO 2392423 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2026 CON UN IMPORTE DE \$47,072.52 (CUARENTA Y SIETE MIL SETENTA Y DOS PESOS 52/100 M.N.), EXPEDIDA POR CHUBB FIANZAS MONTERREY, S.A., AMPARANDO EL TOTAL DE OBRA, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN, COMO SE ESTABLECE EN EL ART. 75 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, ASÍ COMO DE LA CLÁUSULA OCTAVA PÁRRAFO VIGÉSIMO PRIMERO DEL CONTRATO.

**VII.- LAS RAZONES QUE JUSTIFIQUEN LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O DEL SOBRECOSTO**

NO SE APLICARON PENAS CONVENCIONALES

*Jesus Alberto Robles*

**VIII.- DATOS DE LA ESTIMACION FINAL**

LOS DATOS DE LA ESTIMACION FINAL SE INCLUYEN EN LA TABLA DEL APARTADO VI.-  
RELACIÓN DE ESTIMACIONES DE OBRA DE CONTRATO.

**IX.- DECLARACIÓN**

UNA VEZ CONCILIADOS LOS VOLÚMENES ESTIMADOS Y PAGADOS, EL CONTRATISTA MANIFIESTA: QUE NO TIENE NINGUNA RECLAMACIÓN QUE HACER AL MUNICIPIO DE CRUILLAS, TAMAULIPAS OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO: MCT-HIDROC-002-26-D, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O CUALQUIER OTRA EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE CRUILLAS, TAMAULIPAS, EN CONSECUENCIA LAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS, POR LO QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN.

**OBSERVACIONES:**

EL MUNICIPIO DE CRUILLAS DENTRO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES, POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES, PAGADOS INDEBIDOS O VICIOSO OCULTOS; COMO SE ESTABLECE EN EL ART. 165 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

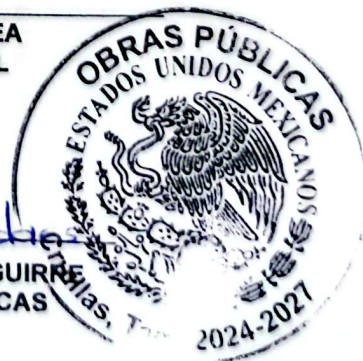
LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y EL CONTRATISTA CONVIENE EN QUE SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE FINIQUITO, A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMADO DE CONFORMIDAD QUIENES INTERVINIERON, RECIBIENDO UNA COPIA DEL DOCUMENTO QUE SE EXPIDE PARA LOS FINES PROCEDENTES.

**POR "LA CONTRATISTA"**

**C. ANAYANCY GARCIA REA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

**POR "LA DEPENDENCIA"**

  
**C. JESÚS ALBERTO ROBLES AGUIRRE**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**





**H. AYUNTAMIENTO DE CRUILLAS, TAM.**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**ACTA DE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS**  
**ANEXO I**



**CONTRATO No. MCT-HIDROC-002-26-D**

REHABILITACIÓN DE CAMINO DEL EJIDO SAN ISIDRO AL EJ. PALO BLANCO EN EL MUNICIPIO DE CRUILLAS, TAMAULIPAS. (ETAPA 1)

NO.	DESCRIPCIÓN	CONTRATO				REAL EJECUTADO		
		UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
1	LIMPIEZA Y DESPALME DE CAMINOS MEDIANTE MEDIOS MECANICOS, INCLUYE MANO DE OBRA, MAQUINARIA, CONSIDERANDO LOS TIEMPOS ACTIVOS Y EN ESPERA, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR, TRASLADOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	19000.00	\$ 6.76	\$ 128,440.00	19000.00	\$ 6.76	\$ 128,440.00
2	EXTRACCION, CARGA, ACARREO Y TENDIDO DE MATERIAL APTO DE BANCO EN AREAS MAS DAÑADAS DEL CAMINO, INCLUYE MANO DE OBRA, MAQUINARIA CONSIDERANDO LOS TIEMPOS ACTIVOS Y EN ESPERA, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR, TRASLADOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M3	520.00	\$ 533.38	\$ 277,357.60	520.00	\$ 533.38	\$ 277,357.60

SUMA	\$ 405,797.60	\$ 405,797.60
I.V.A	64,927.62	64,927.62
<b>TOTAL</b>	<b>470,725.22</b>	<b>\$ 470,725.22</b>

*Jesus Alberto Robles*  
**C. JESUS ALBERTO ROBLES AGUIRRE**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

